



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedráticos de Universidad 1/50/23, del Departamento Geografía Física y Análisis Geográfico Regional, Área Geografía Física, publicada por Resolución Rectoral de fecha 24 de noviembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	a/9NM5XiQMuejYR1zUg4ow==	Fecha	17/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/a%2F9NM5XiQMuejYR1zUg4ow%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpMMQMmOluDI/r. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0OdPzwoWrpMMQMmOluDI/r	PÁGINA	1/4
 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpMMQMmOluDI/r				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Geografía Física	
DEPARTAMENTO		
Geografía Física y Análisis Geográfico Regional		
PERFIL DE LA PLAZA		
Sistema de Información Geográfica: Datos Ráster (Grado en Geografía y Gestión del Territorio y Doble Grado en Geografía y Gestión del Territorio e Historia)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
24/11/2023	04/12/2023	1/50/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 10 de enero de 2024

Presidente/a,

Fdo.: José OJEDA ZUJAR

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rafael CÁMARA ARTIGAS

Vocal primero/a,

Fdo.: María Emma PÉREZ-CHACÓN
ESPINO

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Damián RUIZ SINOGA


Vocal tercero/a,

Fdo.: Ana CAMARASA
BELMONTE

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	w7o1/xoOckA2Y7XBgJoz2A==	Fecha	10/01/2024
Firmado Por	JOSE OJEDA ZUJAR Ana Maria Camarasa Belmonte RAFAEL CAMARA ARTIGAS Jose Damian Ruiz Sinoga María Emma Perez-Chacon Espino		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w7o1%2FxoOckA2Y7XBgJoz2A%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro de verificación: 8ays0J+oo0OdPzwoWrpMMQMmOluDI/r. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8ays0J+oo0OdPzwoWrpMMQMmOluDI/r	PÁGINA	2/4
 8ays0J+oo0OdPzwoWrpMMQMmOluDI/r				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. HISTORIAL ACADÉMICO (máximo 10 puntos)

- Titulaciones Universitarias -Licenciatura, Grado, Doctorado o equivalentes-
o Licenciatura, Grado o equivalente
o Máster y estudios equivalentes de postgrado
o Tesis Doctoral
• Becas predoctorales obtenidos en el ámbito académico y no académico
• Otros méritos académicos

B. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 10 puntos)

- Docencia en titulaciones oficiales universitarias -LICENCIATURA, GRADO, MASTER Y DOCTORADO-
• Docencia universitaria no oficial (Másteres propios universitarios, cursos de experto universitario y cursos de extensión universitaria
• Experiencia docente en la dirección de TFM y TFG

C. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 25 puntos)

- Producción científica: publicaciones en revistas, libros, capítulos de libros, ponencias y comunicaciones presentadas en congresos
• Tesis doctorales dirigidas y defendidas
• Participación y dirección de proyectos de investigación
• Otros
o Becas y contratos posdoctorales obtenidos en el ámbito académico
o Estancias posdoctorales en centros de investigación
o Dirección/Participación en contratos de investigación a través de la Universidad

D. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máximo 10 puntos)

- Acreditación de sexenio transferencia ANECA
• Dirección/Participación en contratos de investigación de una Universidad u Organismo Público de investigación (OPI) con entidades públicas y privadas

Sevilla, a 10 de enero de 2024

Presidente/a,

Fdo.: José OJEDA ZUJAR

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rafael CÁMARA ARTIGAS

Vocal primero/a,

Fdo.: María Emma PÉREZ-CHACÓN ESPINO

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Damián RUIZ SINOGA

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ana CAMARASA BELMONTE

Table with verification code, date, and QR code. Includes fields for 'Código Seguro De Verificación', 'Firmado Por', 'Fecha', and 'Url De Verificación'.

Table with verification code and barcode. Includes fields for 'FIRMADO POR', 'ID. FIRMA', 'FECHA', and 'PÁGINA'.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

E. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máximo 5 puntos)

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos. Hasta 1 punto/año dependiendo del puesto.
- Gestión de actividades docentes, y de proyectos de investigación y participación en comités científicos
- Otras actividades de gestión universitaria

F. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 10 puntos)

- Organización, coherencia y claridad en la exposición de un tema del programa y debate posterior Exposición y defensa del curriculum, el proyecto y el programa del candidato

G. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA/S DE LAS ASIGNATURA/S Y EXPERIENCIA DOCENTE AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)**H. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA AL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)****I. OTROS MERITOS (10 puntos)**

- * Tramos de investigación
- * Puestos de responsabilidad en asociaciones profesionales y científicas

Sevilla, a 10 de enero de 2024

Presidente/a,

Fdo.: José OJEDA ZUJAR

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rafael CÁMARA ARTIGAS

Vocal primero/a,

Fdo.: María Emma PÉREZ-CHACÓN
ESPINO

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Damián RUIZ SINOGA

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ana CAMARASA
BELMONTE

Código Seguro De Verificación	w7o1/xoOckA2Y7XBgJoz2A==	Fecha	10/01/2024		
Firmado Por	JOSE OJEDA ZUJAR Ana Maria Camarasa Belmonte RAFAEL CAMARA ARTIGAS Jose Damian Ruiz Sinoga María Emma Perez-Chacon Espino				
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/w7o1%2FxoOckA2Y7XBgJoz2A%3D%3D			Página	3/3

Código Seguro de verificación: 8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMMQMmOluDI/r. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMMQMmOluDI/r	PÁGINA	4/4
8aysoJ+oo0OdPzwoWrpXMMQMmOluDI/r				